

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15913 VALENCIA

M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores núm. 196/2015, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

- Grupo Trans NB, S.L., con CIF numero B-97461156, con domicilio en Carlet (Valencia), Parque Industrial Ciutat de Carlet, c/ Tramuntana, núm. 11. Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al tomo 7830, libro 5126, folio 159, hoja V-97452.

- Salinartrans Coop. V., con CIF numero F-98286032, con domicilio en Carlet (Valencia), Parque Industrial Ciutat de Carlet, c/ Tramuntana, núm. 11. Inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad de Valencia con el numero V-2759.

- Transmonygis, S.L., con CIF numero B-98332745, con domicilio en Carlet (Valencia), Parque Industrial Ciutat de Carlet, c/ Tramuntana, núm. 11. Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al tomo 9299, libro 6581, folio 219, hoja V-142824.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y se ha nombrado administrador concursal a D. Jesus Ibáñez Molina, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Comedias, núm. 7, 2.^a, y dirección electrónica jesusibanez@astreaabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 20 de febrero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150021547-1